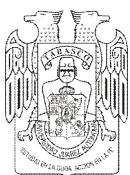


# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## SISTEMA INFOMEX

Expediente No: UAI/UJAT/046/2009

Número de Folio Infomex: 00236809

Asunto: **ACUERDO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Solicitante: **LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ**

**Visto:** Para resolver el expediente No: UAI/UJAT/046/2009, respecto del procedimiento de Acceso a la Información de la solicitud, con número de folio del Sistema INFOMEX: 00236809, formulada de quien dijo llamarse LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 10 de junio del año 2009, se recibió mediante el sistema Infomex, una solicitud de información, de quien dijo llamarse LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, y en la que solicitó el acceso a la información siguiente (sic):

*"Número de alumnos inscritos en el sistema escolarizado de la Universidad Juarez Autonoma de Tabasco. Número de alumnos inscritos en la División Académica de Ciencias Económicas Administrativas, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades y División Académica de Ciencias de la Salud".*

II.- Que mediante el sistema de enlace esta Unidad de Acceso a la Información, turnó a través de expediente No: UAI/UJAT/046/2009, de fecha (10) diez de junio del 2009 la solicitud materia de la presente resolución al L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace en la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma a la Lic. Elizabeth Hernández Rosado, Directora dicha área, a efectos de atender en términos de ley la solicitud planteada.

III.- A través de oficio número No. 0224/DSE/2009, de fecha (16) dieciséis de junio del 2009, el L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019 y 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



UAI/UJAT/046/2009, y folio INFOMEX: 00236809, por medio del cual procede a proporcionar la información solicitada por quien dijo llamarse LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ.

**IV.-** Recibido el oficio y la información que en él se plasma, esta Unidad de Acceso a la Información, integro el expediente que se actúa a efecto de contar con los elementos necesario para el pronunciamiento de la presente resolución y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, pues su prerrogativa es garantizar propiamente ese derecho, que se encuentra tutelado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte infine establece: "*Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos*", así como en los artículos 6°, 38, 39 fracción III, 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 31 y 35 de su Reglamento.

**SEGUNDO:** Que con fecha 10 de junio del año 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información una solicitud de información, de una persona quien dijo llamarse LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, por medio del cual solicitó (sic): "*Número de alumnos inscritos en el sistema escolarizado de la Universidad Juarez Autonoma de Tabasco. Número de alumnos inscritos en la División Académica de Ciencias Económicas Administrativas, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades y División Académica de Ciencias de la Salud*".

**TERCERO:** Que en atención dicha solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información a el L.C. Víctor Manuel Falconi Rocha, Encargado de Enlace de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma a la Lic. Elizabeth Hernández Rosado, Directora de la DSE y con fecha 17 de junio de 2009, se recibió

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019 y 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número 0224/DSE/2009, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic):

*"Por medio de la presente, comunico ha usted de la solicitud que se nos hace con el número de folio UAI/UJAT/046/2009, con fecha del 10 de junio de 2009, se concluyó lo siguiente:*

*El número de alumnos inscritos en las divisiones que solicitan es la siguiente:*

<i>División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades</i>	<i>2095</i>
<i>División Académica de Ciencias de la Salud</i>	<i>4247</i>
<i>División Académica de Ciencias Económico Administrativas</i>	<i>3207</i>

*Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo".*

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 43 de su Reglamento, mencionados en el considerando primero se procede en este asunto y

## R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, resuelve que es procedente la solicitud formulada por el solicitante LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, clasificando dicha información como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO:** En virtud de lo antes citado, hágasele entrega a el solicitante LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, de la información solicitada, descrita en el considerando segundo de este acuerdo y con la cual se conforma la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con lo establecido por

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019 y 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)

# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



"Estudio en la duda, acción en la fe"  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



el artículo 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Comuníquese a la interesada, que podrá interponer el recurso de revisión previsto por los artículos, 59, 60, 63 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, mediante el sistema INFOMEX, así como ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ubicado en José Martí 102 Fraccionamiento Lidia Esther Villahermosa Tabasco Teléfono (993) 31 39 99, en caso de estar inconforme con la presente resolución.

**CUARTO:** Notifíquese esta resolución por escrito a el LUÍS FREDY PÉREZ HERNÁNDEZ, mediante el sistema INFOMEX, por así solicitarlo la interesada o en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de conformidad en lo establecido por el artículo 39 Fracción I y III del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvió y firma, el Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la Ciudad de Villahermosa, a los 02 días del mes de Julio de 2009.



Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**"Por la Universidad de Calidad"**

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040  
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019 y 6020. E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)